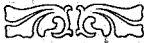




La Veterinaria Toledana

Revista profesional

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.



Director:
D. Victoriano Medina.

Publicación mensual.
Redacción y Administración:
Puerta del Cambrón,
número 10, Toledo.

Redactores:
Todo el que desee hon-
rarnos con sus escritos.

: SUMARIO :

NO SOMOS COMPRENDIDOS, por V. M.—BACTERIOTERAPIA, por Celso L. Montero.—
TERCERA ASAMBLEA DE SUBDELEGADOS DE SANIDAD.—MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—
RELACIÓN DE LOS COLEGIADOS QUE HAN SATISFECHO LA CUOTA DE CINCO PESETAS PARA SO-
CORRER A LA VIUDA É HIJOS DEL COLEGIADO D. LUIS CABELLO, FALLECIDO EN PUENTE DEL
ARZOBISPO.—ECOS Y NOTICIAS.



No somos comprendidos.

No es de ahora; lo que ocurre hoy viene ocurriendo desde que se constituyó el Colegio Veterinario Toledano. Esta pujante agrupación profesional, formada por Veterinarios entusiastas y amantes de su clase que acudieron solícitos al llamamiento que les hicieran para que se asociaran unos cuantos compañeros, que sólo deseaban el engradecimiento de su profesión, no llevaba otros fines ni perseguía otros propósitos, y así lo hizo constar en su Reglamento, que contribuir, por todos los medios posibles, al aumento de cultura de los colegiados y concurrir de esta forma á que la Veterinaria de nuestro país alcanzara el puesto que en el concierto social la corresponde entre las demás clases titulares.

No podía llegarse á la consecución de tan hermosos ideales si antes no nos uníamos, si de antemano no nos asociábamos, formando un estrecho y apretado conjunto perfectamente compacto, que sirviera de base para la defensa de nuestras nobles aspiraciones y desinteresados deseos.

Por eso se agruparon los Veterinarios toledanos. Comprendieron que sólo así podían obtener la representación que por derecho les corresponde en todas las juntas, corporaciones y organismos constituidos, al objeto de conseguir de este modo que los dedicados al ejercicio de nuestra profesión, tan mal comprendida y peor considerada, pudieran ocupar los puestos que, bajo el punto de vista social, se merecen.

Se convencieron de que la colegiación es el único medio de fomentar y estrechar los vínculos de unión y las relaciones de amistad y compañerismo entre los que pertenecen á la clase médico-zoológica; que sólo por esta forma de asociación se conseguiría el que nuestra profesión se ejerciera por todos conforme á los sanos principios de la moral y de la justicia. Que únicamente colegiándose podían luchar, con probabilidades de éxito, contra el odioso y entrometido caciquismo, al que consideramos como uno de los elementos más corruptores y perturbadores de cuantos sufre nuestra infortunada clase, toda vez que vemos á diario los inmensos perjuicios que en los pueblos ocasiona á los buenos profesores, arrancándolos con frecuencia su pan y su prestigio, y en las grandes poblaciones le vemos dominar, con su poder arbitrario, ilegal y abusivo, en todos los organismos oficiales, disponiendo á su antojo de la provisión de cargos, que sólo al talento, al mérito ó á la aptitud reconocida corresponde ocupar, consiguiendo en ocasiones hasta que sean arrojados de los puestos que legalmente desempeñan nuestros compañeros, sin mirar la difícil y desesperada situación en que dejan á sus víctimas con esos procedimientos tan inicuos, pero que, desgraciadamente, encajan tan bien en las desquiciadas costumbres de nuestro pueblo.

Sabían más aún nuestros compañeros al colegiarse; sabían que de este modo se ponían en condiciones apropiadas para poder combatir al descarado, ruin y miserable intrusismo, carcoma repugnante que tanto daño produce á nuestra clase. La unión es el mejor y más pujante remedio que puede emplearse para acabar con estos parásitos, que con el mayor descaró aparecen en el campo de la Veterinaria y la chupan, con voracidad insaciable; todá la sangre que la queda en su demacrado y anémico cuerpo, quitando de este modo á los que nos dedicamos á su ejercicio los pocos y ya merma-dos productos que nos da su práctica.

Todas estas ventajas y otras muchas que no señalamos por ser bien conocidas de nuestros hermanos profesionales, se obtenían al

colegiarse. Y no se equivocaban los que de tal modo pensaron; no pueden llamarse á engaño los que se acogieron bajo nuestra bandera, entre cuyos pliegues aparecen grabadas, con caracteres indelebiles, las palabras *unión y progreso*, si al engrosar nuestras filas buscaban la solución de tan hermosos ideales, no. La colegiación es, digan lo que quieran los que son ciegos de la inteligencia ó les conviene serlo, la única fórmula específica para obtener la prosperidad de nuestra profesión y el progreso de nuestra ciencia. Con la colegiación es como únicamente podemos conquistar los derechos, el prestigio y las prerrogativas que á los Veterinarios nos deben dispensar, por la innegable utilidad de nuestros servicios y su gran influencia bienhechora dentro de la sociedad.

Pero es necesario decirlo claro, aun cuando nuestra declaración nos proporcione la animosidad de aquellos que se consideren aludidos; para conseguir las mejoras apuntadas; para alcanzar los beneficios señalados y conquistar las ventajas expuestas; en una palabra, para llegar al logro de nuestras anheladas y justas aspiraciones, hace falta, en primer término, es preciso, ante todo..... ser verdaderos colegiados, y esto, aun cuando nos cause pena y nos produzca sonrojo el declararlo, no tenemos más remedio que confesar son muy pocos los que responden con sus actos al compromiso que adquirieron al solicitar su ingreso en el Colegio.

La mayoría de los que forman nuestra asociación, tienen un concepto tan equivocado de los fines que al formarla perseguimos, y de las obligaciones que se impusieron á su ingreso, que no se creen obligados á otra cosa que á satisfacer, el que lo satisface, religiosamente, las cuotas establecidas para el sostenimiento de la misma, y con esto consideran cumplidos todos sus deberes, esperándolo todo de los que, imponiéndoles un trabajo superior á sus fuerzas, fueron elegidos para el desempeño de cargos, permitiéndose con alguna frecuencia censurar duramente los actos que éstos ejecutan, y que no están de acuerdo con sus miras interesadas, ó no se ajustan á sus particulares y egoístas deseos y conveniencias.

Se olvidan con tanta facilidad de la misión que como colegiados tienen que cumplir, que solamente se acuerdan que lo son cuando tienen que hacer valer sus derechos, alcanzar alguna gracia, cuando se les presenta alguna contrariedad personal, y á veces, y esto es lo más bochornoso, cuando desean producir daño á otro compañero colegiado. Entonces sí se acuerdan que pertenecen al Colegio, y quieren que á toda costa se les defienda ó se apoyen sus pretensio-

nes, que siempre miran como justas, y que, por el contrario, son, en ocasiones, vergonzosas y bajas cuestiones personales que producen náuseas sólo el conocerlas. Pero hay que salir airosos, y los que formamos la Junta de Gobierno, tenemos que hechar el resto en su ayuda, porque si no, vendrán las recriminaciones y hasta las ofensas para ella por no emplear la energía, la fuerza, ó la influencia que pretenden ha de tener cuando se trata de asuntos que, aun cuando sean difíciles y comprometidos, requieren una resolución pronta y á gusto suyo. Y todo esto lo hacen única y exclusivamente cuando se ventilan cuestiones que les afectan personalmente, pocas, muy pocas veces, se ocupan de la defensa de los derechos de los demás colegiados.

Pero lo que más pena nos produce; lo que nos causa mayor contrariedad y hace decaer nuestros entusiasmos y energías, es cuando emplean la muletilla interrogativa, que ya tienen algunos como para andar por casa, por la frecuencia con que la usan, y que es siempre que se ven contrariados por cualquier motivo, siquiera no tenga ninguna relación con lo que rebajan al emplearla, y que consiste en decir: ¿Pero es esto para lo que sirve la colegiación? ¿Como si el Colegio pudiera dar conocimientos al que carece de ellos, aptitudes al que no las posee, dignidad al que no la tiene, y sentimientos nobles y elevados al que padece de atrofia moral del corazón!

¿Tiene la culpa el Colegio de que en vez de unión, amor y solidaridad entre los compañeros, existan antagonismos y rivalidades? Acaso es culpable esta augusta y hermosa agrupación de los males que sufren y de las desdichas que pasan algunos de los que forman parte de ella, por no ponerse de acuerdo entre sí, carecer del valor y la nobleza de alma suficiente para dejar á un lado pequeñeces y miserias y marchar al unísono y de perfecto acuerdo para implantar los procedimientos de mejora para la clase? No, y mil veces no. La tienen los malos compañeros; los que no saben cumplir con sus deberes de hombres y de colegiados; los ingratos, que hasta olvidan, en ocasiones, los beneficios y favores que recibieron de aquellos á quienes escarnecen y rebajan; en una palabra, tienen la culpa los que no saben ó no quieren responder con sus actos al compromiso serio y formal que adquirieron al colegiarse.

Los que así obran, creemos no nos han comprendido, no obstante lo que hemos dicho repetidas veces; por si esto ocurre, les hablaremos con claridad. Es preferible que se marchen de nuestro lado.

Queremos mejor ser pocos, pero entusiastas y amantes de la clase, que no formar una agrupación numerosa, pero sin armonía y sin disciplina.

Se hace, pues, preciso que los colegiados toledanos salgan cuanto antes de esta anómala y lamentable situación en que ellos mismos, por sus culpas, no por las ajenas, se han colocado.

Los que quieran seguir con nosotros, cumplan fielmente con el articulado del Reglamento porque nos regimos, y entonces, estamos seguros, mejoraremos nuestras condiciones morales y materiales y nuestra dignificación será un hecho. De lo contrario continuaremos siendo esclavos de nuestra propia maldad, sufriendo las vicisitudes y contrariedades que por nuestra desunión y falta de fe en los ideales que defendemos, venimos padeciendo, sin tener derecho á quejarnos de nuestras desventuras, porque nos expondremos á que nos contesten que no tenemos más que lo que nos merecemos.

V. M.



Bacterioterapia.

MÉTODO terapéutico por el cual se trata una enfermedad virulenta por otra microbiana diferente; es decir, que por medio de la bacterioterapia se combaten las alteraciones morvosas de naturaleza virulenta por medio de los microbios patógenos. Este nuevo aprovechamiento terapéutico de los microbios para el tratamiento de las enfermedades, está fundado en la mutualidad que se ha observado existe entre algunos microbios durante su vida y también en el antagonismo que se ha descubierto entre otros. Estos hechos hicieron pensar á los que se vienen dedicando á los trabajos bacteriológicos, en que sería posible combatir por medio de bacterias inofensivas ó de microbios nocivos para la existencia de otros microbios las enfermedades virulentas en vías de evolución.

Hay que declarar, sin embargo, antes de entrar en el fondo del asunto, que en la práctica de la Veterinaria no ha podido ser aún utilizado este nuevo procedimiento terapéutico, pero no hay duda, que llegará un día, quizás no muy lejano, en que será un tratamiento seguro y perfecto para impedir el desarrollo y propagación de todas las afecciones de naturaleza microbiana, cuya acción nociva con tanta frecuencia y con tan patente intensidad deja sen-

tir sus anómalos efectos sobre el organismo del hombre y de los animales domésticos.

Verdad es también que hasta el presente la bacterioterapia se reduce á un pequeño número de hechos, porque la mayor parte de los microbios más bien favorece el desarrollo de las enfermedades infecciosas que las combaten. Así, por ejemplo, el *straphylococcus aureus* y el *Proteus vulgaris* se asocian al microbio del carbunco sintomático para favorecer el desarrollo de esta enfermedad infecto-contagiosa en el conejo. La asociación mutua del microbio del mismo carbunco sintomático y del *prodigiosus*, hace al carbunco mucho más virulento que es de ordinario. Inyectando en las venas de la paloma una gota de cultura viva ó esterilizada del citado *prodigiosus*, pone á este animal en condiciones abonadas para contraer el carbunco sintomático, al que es siempre refractaria. El microbio de la pneumonia y el de la septicemia hemorrágica marchan, de ordinario, unidos en esa enfermedad llamada fiebre tifoidea del caballo. El microbio de la pneumonia conduce al pneumónico á la hepatización gris, asociándose al microbio productor de la pneumonia, en el transcurso de la afección, los stafilococos y los streptococos de la supuración.

Como se ve, el apoyo mutuo que en muchas ocasiones se prestan los microbios patógenos es en detrimento y con evidente perjuicio del individuo afectado; la enfermedad primitiva llama en su auxilio á una enfermedad nueva, porque un germen más potente se encarga de abrir la brecha á todos los que rodeaban ó sitiaban al organismo atacado; así, cuando el microbio de la tuberculosis ha penetrado en la economía, toda una serie de microbios nuevos se ponen á trabajar á su lado; este hecho se conoce con el nombre de *polimicrobismo*.

Pero aun cuando estos hechos son indiscutiblemente ciertos, no hay que dudar que la acción patógena de unos microbios sobre otros es un hecho resuelto y esclarecido por todos los bacteriólogos. Lo que sucede es que este estudio es muy lento y de una experimentación complicadísima y que merece un gran detenimiento y una gran perseverancia en los trabajos experimentales hasta poder dar resuelta la acción antagónica de ciertos microbios. Para demostrar la importancia de estos estudios basta enumerar los constantes y asiduos trabajos que, para dar solución á tan intrincado asunto, han llevado á cabo Pasteur, Touesaint, Davaine, Bouchard, Gruby, Friedlandez, Roux, Rodet, Charrin y Roger, Grancher, Nocard,

Marselin y tantos otros hombres eminentes que han tratado con éxito estas cuestiones.

Estos sabios experimentadores han podido ver perfectamente que el microbio de la erisipela preserva al conejo de la bacteridia carbuncosa. El microbio del mal rojo hace al caballo refractario al carbunco bacteridiano. Asimismo han observado que el microbio piocianico, el estreptococo y el neumococo son también antagonistas de la bacteridia carbuncosa. El antagonismo microbiano existe también entre el bacilo de la fiebre tifoidea y la bacteridia del carbunco, así como entre esta última bacteridia y la del cólera aviario en la gallina.

Otra de las resoluciones obtenidas por estos estudios experimentales es la acción benéfica que ejercen algunos microbios sobre los tumores de naturaleza microbiana. Según Spronet, las toxinas segregadas por los estreptococos de la erisipela, inyectadas á perros que padezcan tumores carcinomatosos, sarcomatosos ó lipomas en el periodo de reblandecimiento, producen en estos animales una mejoría muy manifiesta, determinando la necrosis de estos neoplasmas. De igual modo Fehleisen ha visto que el microbio de la erisipela facilita la curación del lupus.

De otros varios casos de antagonismo y de asociación mutua microbiana, observados por los que se vienen dedicando á estos estudios, podríamos ocuparnos á fin de demostrar las indudables ventajas que de ellas han de obtenerse para la bacterioterapia; pero con los expuestos creemos sean suficientes para poner de manifiesto que, aun cuando con dificultades, se harán desaparecer los obstáculos que al presente se encuentran para el desarrollo de este procedimiento terapéutico, y que una vez conseguido, será un gran paso el que se dé en el tratamiento de las enfermedades infecciosas microbianas.

Hasta ahora, las aplicaciones de la bacterioterapia en Veterinaria son muy limitadas por el deseo de algunos bacteriólogos de demostrar que la acción de unos microbios sobre otros, ya sean de los que se asocian ó de los que son antagonistas, es generalmente errónea; pero también se hace necesario tener en cuenta que las culturas hechas con tal objeto suministran muchas veces datos falsos que experiencias repetidas y modificadas en pro de las culturas, esclarecen el objeto perseguido.

Es ésta, pues, una cuestión doctrinal de vitalísima importancia que aún falta mucho por resolver; por eso hemos de conformarnos

con hacer exposición de los trabajos efectuados en este sentido y esperar á que nuevos descubrimientos vengan á dar la resolución completa y acabada á este método terapéutico que tantas y tan importantes ventajas ha de reportar á las ciencias médicas en el tratamiento con éxito de las enfermedades microbianas.

Celso L. Montero.

Carmena 21-5-909.

Tercera asamblea de Subdelegados de Sanidad.

CONVOCATORIA

MUY próxima está la fecha que puede ser memorable para los Subdelegados de Sanidad si los Subdelegados quieren que lo sea.

En el mes de Junio celebraremos la tercera Asamblea en la ciudad de Valencia, haciendo la sesión inaugural el día 8 y la de clausura el 12.

Hora es ya de que exterioricemos los íntimos resentimientos, las lamentaciones privadas y las quejas particulares, y tomemos actitud más pública y acudamos, no con aisladas demandas unipersonales, sino con razonada y completa solicitud colectiva.

Es necesario que nos sepamos colocar en el lugar que nos corresponde, y señalemos á los Poderes públicos el derecho moral y legal que teníamos cuando, injustificadamente, se olvidaron de nosotros al instaurar jerarquías sanitarias, y su desconsideración al confeccionar las tarifas, y, no pocas veces, al requerirnos con inconcebible rigidez para encargarnos algún servicio.

Hace ya mucho tiempo que se viene disponiendo de nosotros sin más fundamento ni otro derecho que la *oferta* de remuneración consignada en la ley del 48 y un *derecho preferente* á ocupar destinos sanitarios, que jamás han querido reconocer los encargados de aplicar las leyes. Se acerca el momento de que, después de haber examinado y discutido todos cuantos asuntos se relacionen directa ó indirectamente con nuestro porvenir oficial, elevemos nuestras decisiones al Gobierno constituido, recordándole antes la brillante historia de nuestro pasado, siempre altruista y utilísimo á la salud pública, pero especialmente en épocas de epidemias, y le hagamos

ver que hay en España 1.500 Subdelegados de Sanidad, Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, á quienes muchas veces se somete por los gobernantes á *trabajos forzados*, no pocos con peligro de la vida, y no se les ha tenido en cuenta al reformar la ley, ni se les considera en lo mucho que valen, ni se les asigna *ninguna* remuneración; es decir, que se hace con nosotros lo que nadie sería capaz ni aun de pensar si se tratara de un jornalero ó de un criado, pues á quien no se paga ni aun con debidas deferencias, parece que no debe haber mucha autoridad moral para mandarle y mucho menos para esgrimir con él la amenaza de expedientes y castigos ante la sospecha de que no cumpla cuanto se le ordene.

No puede ser que los Gobiernos conozcan la verdadera situación en que nos encontramos con respecto á ellos, pues su proceder, si la conocieran, sería calificable de mucho más que de tiránico.

Por todo ello se impone que acudan cuantos puedan á la Asamblea de Valencia, para que el Ministro de la Gobernación conozca el sentimiento unánime de tan respetable y numerosa clase, y después decida de nuestra suerte, que no dudo será bonancible si se inspira en la rectitud y en la justicia. Pero es necesario que se oiga nuestra voz; que nos unamos para aspirar á merecidas recompensas, pues hasta que recaiga resolución sobre la instancia que hemos de presentar, no tendremos derecho á quejarnos con toda razón, sí, contra lo que es de esperar, se nos desatiende en nuestras reclamaciones.

Quien ahora no sienta estímulo para ayudar á la causa común, no podrá ser considerado como buen compañero, ni merecerá más de lo que hasta hoy ha recibido. Bien comprendo que donde hay muchos elementos no pueden todos sentir ni colaborar con la misma intensidad, pero todos están obligados por igual á contribuir en la medida de sus aptitudes y de sus medios al bien colectivo, representantes siempre del beneficio individual. Todos deben adherirse y enviar la modesta cuota de cinco pesetas que hemos acordado para que no sea gravoso el estipendio indispensable para atender á los gastos que se originen. Los que no puedan responder á este llamamiento, porque su situación económica se lo impida, deberán enviar trabajos sobre puntos concretos que interesen á las tres profesiones, ó á cualquiera de ellas. Si á alguno no le fuera posible ni aun ésto, bastará que dirija una nota asociándose al pensamiento y autorizando á unir su voto al de la mayoría en las deliberaciones de la Asamblea.

A juzgar por los datos oficiales que obran en la Secretaría del Comité Central, es de suponer que revista extraordinaria importancia la Asamblea que vamos á celebrar, pues irán representantes de los Comités provinciales constituidos y más de la mitad del de Madrid para ser todos recibidos por el numeroso y bien organizado de Valencia con su bien probado compañerismo.

Las capitales que no tengan organizado su Comité, deben acudir también, en la forma que puedan, para que no falte, á ser posible, ninguna Provincia.

Todos los que estén adheridos recibirán una tarjeta de identidad para que puedan disfrutar de los beneficios que para ellos y sus familias se han conseguido en la tarifas de los ferrocarriles.

La Comisión organizadora de Valencia tiene el propósito de que se hagan excursiones á las fábricas de cerámica de Manises, á Burjasot, Portacœli y lago de la Albufera. Probablemente se asistirá al concurso hipico nacional, á algún concierto y á una batalla de flores.

El día 10, en la festividad del *Corpus-Christe*, se celebrarán en Valencia grandes fiestas. Todo ello constituye aliciente para acudir y encontrar reunido lo útil con lo agradable.

Es indispensable que las personas que hayan de asistir comuniquen cuanto antes su nombre y apellidos, escritos con claridad, así como el de los individuos de la familia que les acompañen para que puedan recibir oportunamente la tarjeta de identidad. —El Presidente del Comité Central, *Luis Ortega Morejón*.

*
* *

Con motivo de la anterior convocatoria, los Subdelegados de Sanidad de esta capital dirigieron á sus compañeros de la provincia la siguiente circular de invitación para la reunión que se celebró en el Salón de Mesa y de que hablamos en otro lugar.

Sr. D.....

Subdelegado de.....

Muy señor nuestro y distinguido compañero: Al gusto de saludarle sumamos la satisfacción de poner en su conocimiento que en la primera quincena del próximo mes de Junio tendrá lugar en Valencia la tercera Asamblea de Subdelegados de Sanidad.

Al comunicarnos tan agradable nueva el Comité Central de

cia y energía con que los Gobernadores, Alcaldes y Subdelegados cumplan sus deberes sanitarios claramente señalados.

La amonestación, la multa con todo el alcance que le da la ley provincial, en el orden gubernativo; la expedición del oportuno tanto de culpa, para que por los Tribunales de Justicia se aplique la penalidad correspondiente á los hechos delictivos en el mismo comprendidos, son medios que, utilizados con constancia, pondrían término á la mayor parte de las intrusiones que se cometen.

Algo, indudablemente, se ha conseguido en cuanto á las intrusiones en Medicina, pero en lo relativo á las de Farmacia, es preciso reconocer que el mal adquiere proporciones que afectan gravemente, no sólo á los intereses legítimos de la clase farmacéutica, sino á los de la salud y la moral pública.

La venta, cada vez más extendida, de específicos cuya composición no se detalla, faltando abiertamente á las disposiciones de la ley de Sanidad, á las del art. 66 de la Instrucción general del Ramo, y á las de las Ordenanzas de Farmacia, en boticas, droguerías y aun en tiendas de comestibles: la fabricación de estos preparados por personas imperitas y sin la autorización necesaria y la circulación y anuncio de productos que, como «El Sirdyl», «El Epeygot» y otros, además de constituir una infracción manifiesta de las disposiciones vigentes sobre la materia, son, por los fines que persiguen, antisociales y de notoria inmoralidad, y por tanto, están comprendidos en la penalidad establecida por el Código, que muy oportunamente se invoca en la circular de 2 de Marzo de 1906, dictada por la Fiscalía del Tribunal Supremo, deben perseguirse constantemente por V. S., exigiendo á los Alcaldes y Subdelegados, así como á los Inspectores provinciales, dentro cada uno de su respectiva esfera de acción, la responsabilidad á que se refiere la precitada Real orden de 23 de Noviembre de 1906, cuando por negligencia ó falta de celo dejen de denunciar en los casos precitados las intrusiones que se cometan ó demoren la tramitación de los expedientes que al efecto deban instruirse.

A este objeto, S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer:

1.º Que una vez más, se excite el celo de V. S. para que mande instruir y tramite con toda rapidez y la mayor constancia, los expedientes gubernativos necesarios para justificar y corregir las intrusiones que quedan mencionadas, obligando, con los medios de que dispone, á los funcionarios á sus órdenes, al estricto cumplimiento de sus deberes relativos á Sanidad, corrigiendo su negligencia

dentro de sus facultades y ordenando el oportuno tanto de culpa, para que los Tribunales de Justicia, sin perjuicio de la corrección gubernativa procedente, apliquen la que corresponda verdaderamente á la fabricación, anuncio y venta de productos no autorizados, y cuyos fines afecten á la salud y á la moralidad; y

2.º Que esta disposición se publique en el *Boletín Oficial* de esa provincia.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 3 de Mayo de 1999.

Cierva.

Sr. Gobernador civil de la provincia de.....

Relación de los colegiados que han satisfecho la cuota de cinco pesetas para socorrer á la viuda é hijos del colegiado D. Luis Cabello, fallecido en Puente del Arzobispo.

D. Victoriano Medina, D. Andrés Hernández, D. Felipe Ugena Esteban, D. Jesús Díaz Cordovés, D. Raimundo Alvarez, D. Manuel Benítez, D. Ulpiano Donaires, D. Manuel López Almendáriz, D. Sixto Ruiz y Galán, D. Jerónimo Ruiz y Galán, D. José Cabras, D. Anastasio Alonso, D. Manuel Guzmán, don Saturio Benavente y D. Adrián Benavente.—*Total*, 15.

* *

Se suplica á los compañeros remitan á la mayor brevedad sus cuotas, á fin de que llegue lo antes posible á manos de la viuda de nuestro infortunado comprofesor Sr. Cabello la cantidad que se recoja, pues así haremos que la obra de caridad sea más oportuna.

Tengan también en cuenta los colegiados el acuerdo tomado en la última Junta general celebrada por el Colegio para la recaudación de estas cuotas de defunción.

Ecós y noticias.

Congreso Veterinario Valenciano.—Según vemos en la prensa profesional, continúan los trabajos para la celebración de este Congreso. El Colegio Veterinario de Valencia ha acordado recibir las cuotas de inscripción de los que deseen ser congresistas, y remitir á los interesados las tarjetas para que puedan asistir. Nuestros compañeros pueden dirigirse al Presidente de dicho Colegio, D. Ramón Gómez, calle de Santa Teresa, 35, 2.º, Valencia.

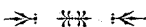
Aun cuando hay tiempo todavía, conviene que los Veterinarios que piensen asistir á este Congreso se inscriban á la mayor brevedad.

→ ** ←

Ya está mejorado.—Restablecido casi en absoluto de su enfermedad el

Sr. García Izcara, ha regresado á Madrid, encargándose desde luego de sus tareas habituales en los diferentes organismos y centros de enseñanza á que pertenece.

Verdadera satisfacción experimentamos en dar tan grata noticia á nuestros compañeros.

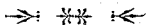


El Sr. Galán, Concejale en Zaragoza.—La capital aragonesa, en las últimas elecciones, propuso una candidatura de distinguidas personalidades, ajenas á toda filiación política, para que la representara en el Ayuntamiento.

En esa candidatura figuraba, apoyado por la *Casa de ganaderos de Zaragoza*, el sabio Catedrático de Veterinaria de Zaragoza y prestigioso zootécnico D. Demetrio Galán. El pueblo de Zaragoza ha demostrado sus simpatías por nuestro ilustre amigo, llevándole al Municipio por una votación de 1.391 electores, figurando en primer lugar entre los Concejales elegidos.

El Sr. Galán, por sus grandes talentos y competencia excepcional, prestará excelentes servicios en el concejo zaragozano.

Le damos la enhorabuena, aun cuando creemos que el Sr. Galán merecía sentarse en el Congreso de los Diputados.

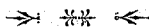


Contra el intrusismo.—Cumpliendo nuestro Presidente el acuerdo tomado en la última Junta general celebrada por el Colegio para que denunciara al Sr. Gobernador civil á los que se dedicaran al ejercicio de la profesión Veterinaria sin título que los autorizara para ello, presentó ante dicha autoridad, el día 10 del actual, una denuncia contra el intruso de Alcabón Rafael Arevalillo.

Tan pronto como el dignísimo Sr. Gobernador tuvo conocimiento del hecho, ofició al Alcalde de citado pueblo, para que, sin demora, cumpliera lo dispuesto por la ley para estos casos. Transcurridos algunos días sin que el monterilla contestara, volvió el Sr. Medina á visitar al Sr. Gobernador, haciéndole presente la manera de proceder de este Alcalde.

Atento como siempre el Sr. Gobernador, ordenó se le oficiara nuevamente conminándole con una multa, si en el término de tres días, no había cumplimentado lo que se le ordenaba.

Tendremos á nuestros compañeros al corriente de lo que se resuelve en este caso; pero desde luego podemos adelantarlos que el Sr. Gobernador, que tanto se distingue por su rectitud y excelentes condiciones de mando, está dispuesto á que, tanto en esta ocasión como en todas las que se presenten, se cumpla con la ley.



Inspector destituido.—Nuestro dignísimo comprofesor, el Subdelegado del partido de Escalona, establecido en Nombela, D. Cecilio Otero, ha sido destituido de un modo ilegal del cargo de Inspector de carnes que venía desempeñando en dicho pueblo.

El Sr. Otero ha recurrido enalzada ante el Sr. Gobernador civil y la Junta de Patronato de los Veterinarios titulares, de tan injusta destitución.

Tenga la seguridad el Sr. Otero que el Colegio Veterinario Toledano está á su lado para defender sus derechos, hoy atropellados por las autoridades de Nombela, que sin duda creen pueden hacer mangas y capirotos de las leyes.

El recurso dealzada elevado por el Sr. Otero ante el Sr. Gobernador ha sido entregado y seguirá la tramitación necesaria hasta su resolución definitiva, que esperamos sea favorable á nuestro querido compañero.

Lo mejor y más práctico sería que ningún otro compañero se encargara de la inspección; así se daría una gran lección á estas autoridades que tienen tan mal concepto formado de nosotros, y que le forman aún peor al ver nuestra desunión y falta de compañerismo.

Pero tomaremos nota, debiendo advertir que el Colegio no perdona.

→ ** ←

Convocatoria.—Se cita á todos los Veterinarios colegiados del Distrito de Torrijos para una reunión que tendrá lugar en el Ayuntamiento de dicho pueblo el día 8 de Junio, á las diez de la mañana.

Esperamos que nuestros compañeros á quienes se convoca, concurrirán á esta reunión, pues según nos manifiesta la Junta directiva del partido, se han de tratar en ella asuntos de verdadero interés para la profesión.

→ ** ←

Junta provincial de Sanidad.—Entre los asuntos que se trataron en la última sesión celebrada en este mes de Mayo por la Junta provincial de Sanidad, tenemos que señalar, como de interés para la clase, el declarar abierto el concurso para proveer en propiedad la Subdelegación de Veterinaria del partido de Madridejos y dar cuenta de la defunción del Subdelegado del de Puente del Arzobispo, á fin de que la Comisión permanente de la Junta designe a¹ Profesor que ha de desempeñar el cargo con el carácter de interino.

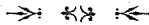
→ ** ←

Mitin vitícola y vinícola en Talavera.—Con motivo de celebrarse la renombrada feria de Talavera de la Reina, organizó y llevó á cabo, el día 15 del actual, un mitin de carácter vitícola la Federación Agraria de Castilla la Nueva.

Hablaron, entre otros, hombres tan prestigiosos como Costa (D. Tomás), Jefe de Fomento de esta provincia, que pronunció un discurso fogoso y lleno de elocuencia, pidiendo protección para esta rama agrícola y sobre todo ampliación de obras hidráulicas para conseguir su fomento; Hoyos (D. Luis), ilustrado Catedrático de agricultura del Instituto de Toledo, que nos dió una brillante conferencia llena de erudición y sabia doctrina, como él acostumbra, para demostrar que del progreso de la agricultura en todas sus ramas, y muy especialmente en lo que se refiere al cultivo de cereales y de las plantas forrajeras, depende la regeneración de España; Montoya (D. Elías), leyó un bien escrito y concienzudo estudio sobre las plagas de la vid y manera de tratarlas y prevenirlas; Ruiz (D. Gregorio), prestigioso Veterinario establecido en Talavera, que disertó elocuentemente sobre elavoración de vinos y demostró la imposibilidad

de separar la agricultura de la zootecnia si se quiere que una y otra progresen, y otros varios oradores de la Federación Agraria que trataron, con gran elocuencia, puntos relacionados con la viticultura.

Nuestra enhorabuena á la Federación Agraria de Castilla la Nueva por su hermosa y utilitaria labor en pro del engrandecimiento agrícola de nuestro país.



Reunión de los Subdelegados.—Con el fin de constituir el Comité de Subdelegados de Sanidad de esta provincia y adherirse á la III Asamblea de Subdelegados que se ha de celebrar en Valencia en el próximo mes de Junio con motivo de su grandiosa exposición regional, y á la vez dar cumplimiento á las dos circulares que publicamos en otro lugar de esta Revista, se reunieron en el histórico Salón de Mesa, el día 29, á las tres de la tarde, los Subdelegados de Sanidad de la provincia de Toledo, previamente invitados por los que desempeñan este cargo en la capital Sres. Ruano, Echevarría y Medina.

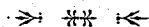
Asistieron ó estuvieron representados casi todos los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de la provincia. Se constituyó el Comité provincial, nombrándose la Junta Directiva del mismo, siendo designados: Presidente: D. Venancio Ruano, Subdelegado de Medicina de la capital; Vocal-Tesorero: D. Emilio Echevarría, Subdelegado de Farmacia de Toledo; Vocal 2.º: D. José Fernández Sanguino, Subdelegado de Medicina de Talavera de la Reina, y Secretario: D. Victoriano Medina, Subdelegado de Veterinaria de la capital. Se acordó adherirse á la III Asamblea de Subdelegados de Valencia y se dió por terminada la reunión.



Oposiciones á Inspectores.—De nuestro colega de Madrid *La Industria Pecuaria*, tomamos lo siguiente:

«Los Ministerios de Fomento y de la Gobernación, según nuestras noticias, han hecho ya á la presidencia del Consejo de Ministros la oportuna propuesta de jueces para el Tribunal de oposiciones á Inspectores de Higiene Pecuaria. Se cree, por tanto, que no tardará en publicarse la convocatoria, suponiéndose que los ejercicios darán principio en el mes de Junio.»

Nosotros trataremos de tener al corriente á nuestros compañeros de lo que sepamos sobre este asunto.



Defunción.—El día 7 de Abril próximo pasado falleció en Puente del Arzobispo, donde estaba establecido, nuestro querido amigo y compañero de Colegio D. Luis Cabello.

Desempeñaba la Subdelegación de Veterinaria de aquel Distrito y era uno de los colegiados más entusiastas del progreso de la clase.

A su desconsolada viuda D.ª Francisca Vaquero y á toda su familia damos nuestro más sentido pésame por tan sensible desgracia.